



https://siqob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=GkoWRQyRRoSbhuClTc1SbJzRGTSxvMzA1%2FROXnUmjiY%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 17 de febrero de 2025 **Oficio AMC-OFI-0015638-2025**

EST-0228 - 2025

Señor(a)
ISNELA VILLALBA ROJAS
ZARAGOCILLA C. 3 No. 50 C 61
zenaida.5@hotmail.com
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0013562

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: LEXY CESPEDES DE ORO Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA